28.852

CONCORDIA, 6 de Noviembre de 2025.

N° 10.318

VISTO:

La realización de la 32° "Fiesta Provincial del Inmigrante" los días 7, 8 y 9 de noviembre en el Corsódromo Atanasio Bonfiglio, Y;

CONSIDERANDO:

Que esta celebración que reúne a las colectividades de nuestra ciudad, consiste en organizar actuaciones artísticas y preparar comidas tradicionales de cada lugar;

Que en 1993 se reunieron por primera vez para dar inicio a estas fiestas, pero su consolidación fue recién en el año 1997, nombrándose INMIGRANTES UNIDOS CONCORDIA, conformado por las colectividades: española, alemana, árabe, francesa, griega, italiana, israelita, uruguaya, suiza, vasca y paraguaya;
Inmigrantes Unidos Concordia es una Asociación Civil sin fines de lucro, de carácter social, cultural, donde sus principales objetivos son:

- Unificar a las distintas colectividades que funcionan de manera independiente en la ciudad de Concordia;

- Establecer vínculos entre las distintas colectividades y sus países de origen como así también con las colectividades del resto del país;

- Contribuir al desarrollo de actividades que permitan revivir el espíritu y conocer el origen de las distintas colectividades;

- Promover e incentivar la participación activa de toda la comunidad en los distintos eventos a realizarse.

Que todos los años Inmigrantes Unidos Concordia, organiza la Fiesta Provincial del Inmigrante y se considera uno de los eventos más importantes a nivel cultural en nuestra ciudad;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Cronograma de actividades:

Viernes 7

19:00 hs. - Apertura de patios de comida. Espectáculos en el escenario mayor "Leandro Cuberli".

19:30 hs - Inauguración.

21:00 hs.- Grupos de danzas y de música.

Sábado 8

18:00 hs.- Apertura de patios de comida.

20:00 hs.- Espectáculo escenario mayor Leandro Cuberli.

Presentación de Reinas. Ballets de colectividades locales y de otras ciudades. Elección de la Reina Cultural del Inmigrante. Cierre grupo de música.

Domingo 9.

16:00 hs.- Apertura de patios de comida.

18:00 hs. -Desfile evocativo que inicia en Calle Gobernador Cresto y República del Paraguay ingresando a la manga del Corsódromo.

19.30 hs- Espectáculo sobre escenario mayor, ballets y grupos de música.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal y Cultural, en el ámbito de Ciudad de Concordia, la realización de la 32° "Fiesta Provincial del Inmigrante" los días 7, 8 y 9 de noviembre en el Corsódromo Atanasio Bonfiglio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 6 de Noviembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Mea

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 07 de Noviembre de 2.025.

Nº 38.735.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

de Sebastián
Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO

FRANCISCO AZGUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL